



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2880/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 05 de noviembre de 2021

"Bicentenario de la consumación de la independencia nacional 1821-2021"

C. Karla Arredondo

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300018921**, el día **25 de octubre de 2021**, misma que a la letra dice:

- "1. ¿Cuenta con la expedición de los reglamentos que mandata la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato en su artículo sexto transitorio?, ¿Cuáles son?
- 2. Proporcione el acta de instalación del Consejo Consultivo municipal de Turismo.
- 3. El artículo 17 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato otorga la facultad a los municipios de integrar organismos para el fomento de la actividad turística. Si es el caso mencione que organismo especializado se ha instaurado en su municipio.
- 4. ¿Cuenta con un plan de trabajo en materia turística?, ¿Cuál es y donde se encuentra?
- 5. ¿Con cuántos atractivos y circuitos turísticos cuenta su municipio?
- 6. ¿Cuántos prestadores de servicios turísticos han sido capacitados en su municipio Mencione cuantas, en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020
- 7. ¿Cuántas denuncias o quejas ha recibido en contra de autoridades y prestadores de servicios turísticos por incumplimiento? ¿Cuántas de estas denuncias han derivado en una sanción?" (sic)

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGDTyE 507/2021**, suscrito por el **Lic. Daniel Gutiérrez Meave, Director General de Desarrollo Turístico y Económico**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



GUANAJUATO



DGDTyE 507/2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Asunto: Respuesta

Guanajuato, Gto. 26 de Octubre del 2021

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato
Presente.

Distinguido Lic. González

En atención al oficio número U.A.I.P. 2806/2021 con número de folio 110196300018921, en fecha 25 de octubre de 2021, por la C. Karla, exponiéndole lo siguiente:

"1. ¿Cuenta con la expedición de los reglamentos que mandata la Ley de Turismo del Estado de Guanajuato en su artículo sexto transitorio?, ¿Cuáles son? 2. Proporcione el acta de instalación del Consejo Consultivo municipal de Turismo. 3. El artículo 17 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato otorga la facultad a los municipios de integrar organismos para el fomento de la actividad turística. Si es el caso mencione que organismo especificado se ha instaurado en su municipio. 4. ¿Cuenta con un plan de trabajo en materia turística?, ¿Cuál es y donde se encuentra? 5. ¿Con cuántos atractivos y circuitos turísticos cuenta su municipio? 6. ¿Cuántos prestadores de servicios turísticos han sido capacitados en su municipio mencione cuantas en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020? 7. ¿Cuántas denuncias o quejas ha recibido en contra de autoridades y prestadores de servicios turísticos por incumplimiento? ¿Cuántas de estas denuncias han derivado en una sanción?

Se responde lo siguiente:

1. Se cuenta con el reglamento para Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato.
2. Se anexa al oficio.
3. En el municipio se instauró el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato
4. Se realiza a inicio de año conforme el presupuesto que cada año se otorga a la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico.
5. En el municipio contamos con 41 atractivos turísticos y 3 circuitos turísticos.
6. Se cuenta con la información de los años 2019 y 2020, los cuales fueron en el año 2019 con 19 capacitaciones y 2020 con 19 capacitaciones.
7. En dicha dirección todas las quejas se pasan a Policía Turística.

Como siempre, agradezco de antemano todo su apoyo y atenciones, le reitero de mis consideraciones la más distinguida.



GUANAJUATO



ATENTAMENTE

Lic. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico

El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, fracciones VI y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17, fracción XI del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, así como lo relativo al punto número 16 del orden del día de la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico:-----

Que las presentes 3 (tres) copias fotostáticas, son la reproducción fiel y exacta de sus originales que a la vista tuve, las cuales forman parte integrante de la **Sesión Extraordinaria número 5, llevada a cabo el día 27 de enero de 2020, específicamente del punto número 3 del orden del día, en el que se tomó la protesta de ley correspondiente a las personas que fungirán como consejeros del sector privado en el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-1 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto.;** las cuales fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes.-----

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo los 12 (doce) días del mes de febrero de 2020 (dos mil veinte).-----

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento



Acta de la sesión extraordinaria número 5 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, celebrada el día 19 de enero de 2020 (diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos) en el Cabildo de esta Presidencia Municipal. -----



----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenas noches a todas y todos nuevamente; sean todos bienvenidos a esta sesión extraordinaria número 5 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. -----



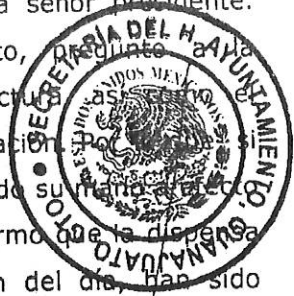
Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente, buenas noches a todos. Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Lillana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor Secretario, por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. -----

----- 2. **Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.** 3. **Toma de protesta de las personas que han de fungir como consejeros del sector privado en el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-1 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato,**

Gto. 4. Clausura de la Sesión. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día que se pone a su consideración, están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación de ley. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. -----



Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor secretario, le pido continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día. -----

----- **3. Toma de protesta de las personas que han de fungir como consejeros del sector privado en el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-1 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato,** -----



Doctor Héctor Enrique Corona León: El tercer punto señor Presidente, corresponde a la toma de protesta de las personas que han de fungir como consejeros del sector privado en el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-1 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto., al respecto, me permito cederle el uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Este punto número 3 del orden del día, se refiere a la toma de protesta de las personas que han de fungir como consejeros del sector privado en el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato de conformidad con el artículo 35-1 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto. Siendo así, les pido a los miembros del Ayuntamiento ponerse de pie, de igual manera, a los señores consejeros. De conformidad con el artículo 35-1 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto., el Consejo Consultivo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, se integrará con representantes de organizaciones privadas y hemos recibido los nombramientos de cada una de ellas, por lo que estando presentes los mismos en este recinto, es menester que se les tome la protesta de ley

que corresponde a la señora Liliana Preciado Zárate, representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C. y a su suplente María del Refugio Ruiz Velasco Negrete; a la señora propietaria Leticia Padilla Villalpando, representante de la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Guanajuato, A.C. y a su suplente el Contador Luis Espinoza; al señor propietario Roberto Hernández-Paz Palazuelos, representante de Destino Romance Guanajuato A.C. y a su suplente el señor José Francisco Arroyo Bello; al propietario Elías Guerra Godínez, representante de la Asociación de Transportistas y Anexos Turísticos de Guanajuato y a su suplente el señor Román Espinoza Zárate; al propietario Raúl Florentino Jaramillo Esparza Fariás, representante de Turismo de Naturaleza y Aventura de Guanajuato A.C. y a su suplente Susana Ojeda Orranti; al propietario Javier Eduardo Pérez Ordaz, representante del Club de Calidad Tesoros de Guanajuato y a su suplente Andrés González; y al propietario Juan Manuel Rendón López, representante de la Oficina de Convenciones y Visitantes del Municipio de Guanajuato y a su suplente el señor Edmundo Almanza Moreno, siendo que todos están aquí presentes, les pregunto ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Consejeros de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato? - - - - -

Consejeros del sector privado en el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato: Sí, protesto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si no lo hicieren así, que el pueblo se los demande, porque estamos convencidos en este Ayuntamiento que harán un excelente trabajo en el tema de promoción turística de nuestro municipio y que pondrán muy en alto el nombre de Guanajuato, capital, muchísimas felicidades. Siendo así, ustedes pueden llevar a cabo su sesión de instalación en cualquier momento, convocándonos a los demás miembros del mismo y estaremos ahí presentes en las fechas que nosotros conocemos, buenas noches y muchísimas gracias. Señor Secretario le instruyo para que conduzca la sesión de instalación del Consejo y para que la convoque a la brevedad posible. - - - - -

MINUTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN

Que se levanta con fundamento en el artículo 35-6 fracción II del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico De Guanajuato, Gto.

Fecha: 29 de enero de 2019

I. LUGAR Y HORA DE INICIO DE LA SESIÓN

Salón del segundo piso del restaurante la Tasca del a Paz, ubicado en Plaza de la Paz número 28, Zona Centro, de la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, en punto de las 13:20 horas.

II. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
Mario Alejandro Navarro Saldaña	Presidente Municipal	X	
Miguel Augusto Gutiérrez Hernández	Represente a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado	X	
Regidor Armando López Ramírez	Representante de Comisión de Turismo del H. Ayuntamiento	X	
Denisse Michelini Ojeda	Titular de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico del Municipio de Guanajuato	X	
Liliana Alejandra Preciado Zárate	Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C.	X	
Javier Eduardo Pérez Ordaz	Representante del Club de Calidad, Tesoros de Guanajuato	X	
Olga Leticia Padilla Villalpando	Representante de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados CANIRAC, Guanajuato	X	
Elías Guerra Godínez	Representante de la Asociación de Transportistas y anexos Turísticos de Guanajuato	X	
Roberto Carlos Hernández-Paz Palazuelos	Representante de Destino Romance Guanajuato A. C.	X	
Raúl Florentino Jaramillo Esparza Fariás	Representante de Turismo de Naturaleza y Aventura de Guanajuato, A.C.	X	
Juan Manuel Rendón López	Representante de la Oficina de Convenciones y Visitantes del Municipio de Guanajuato.	X	

El Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato registra once asistentes, por lo que se tiene quorum legal para sesionar y tomar decisiones válidas.

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
- II. Dispensa de lectura y aprobación, en su caso, del orden de la orden del día.
- III. Toma de protesta de los integrantes del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, pertenecientes al sector público.
 - a) La persona que represente a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado; Miguel Augusto Gutiérrez Hernández, Subsecretario de Promoción Turística del Estado de Guanajuato.
 - b) La persona que represente a la Comisión de Turismo del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato; designado por ese cuerpo colegiado; Armando López Ramírez, Regidor del H. Ayuntamiento.
 - c) La persona titular de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico del Municipio de Guanajuato, Gto.; quien fungirá como titular de la Secretaría Técnica del Consejo; en este caso corresponde a la encargada del despacho de esa dirección, Denisse Michelini Ojeda.
- IV. Declaración formal de la instalación del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, por parte del Presidente Municipal.
- V. Designación de la persona que habrá de fungir como titular de la Presidencia del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato, de conformidad con el artículo 35-2 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto; la cual deberá pertenecer al sector turístico privado.
- VI. Designación de la persona que habrá de fungir como titular de la Dirección a la que se refiere el artículo 35-5 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto.
- VII. Clausura de la sesión.


IV. RELACIÓN DE ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la dispensa de lectura y el orden del día por **unanidad de votos de los presentes**.

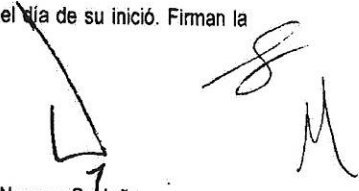
SEGUNDO. El Consejo designa por **unanidad de votos de los presentes** a Javier Eduardo Pérez Ordaz, Representante del Club de Calidad, Tesoros de Guanajuato como Presidente del Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato.

TERCERO. SEGUNDO. El Consejo designa por **unanidad de votos de los presentes** a Ricardo Vázquez López para fungir como titular de la Dirección a la que se refiere el artículo 35-5 del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto

Se clausura la sesión en punto de las 13:45 doce horas con treinta minutos del día de su inicio. Firman la presente minuta quienes en ella intervinieron.



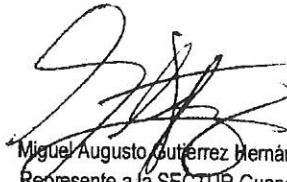
Javier Eduardo Pérez Ordaz
Presidente del Consejo



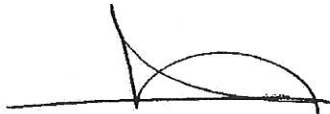
Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato



Denisse Michelin Ojeda
Secretaria Técnica del Consejo



Miguel Augusto Gutierrez Hernández
Represente a la SECTUR Guanajuato



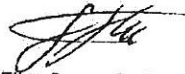
Regidor Armando López Ramírez
Representante de la C. de Turismo del
H. Ayuntamiento



Liliana Alejandra Preciado Zárate
Representante de la Asociación de Hoteles
y Moteles de Guanajuato A.C.



Olga Leticia Padilla Villalpando
Representante de CANIRAC Guanajuato



Elías Guerra Godínez
Representante de la Asociación de Transportistas
y Anexos Turísticos de Guanajuato



Roberto Carlos Hernández-Paz Palazuelos
Representante de Destino Romance Guanajuato A. C.



Raúl Florentino Jaramillo-Esparza Farias
Representante de Turismo de Naturaleza y
Aventura de Guanajuato A.C.



Hoja 3 de la
minuta de la sesión
Página 3 de 4
de instalación del
Consejo de Promoción Turística.

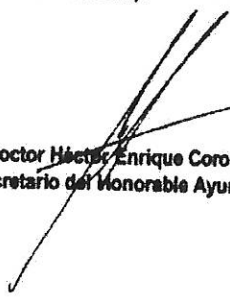
JM
Juan Manuel Rendón López

Juan Manuel Rendón López
Representante de la OCV Guanajuato

El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128, fracciones VI y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17, fracción XI del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, así como lo relativo al punto número 16 del orden del día de la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico:-----

Que las presentes 5 (cinco) copias fotostáticas, son la reproducción fiel y exacta de sus originales que a la vista tuve, las cuales forman parte integrante de la Sesión Ordinaria número 1, celebrada el día 10 de octubre de 2018, específicamente el punto número 12 del orden del día, el cual se refiere a la autorización del Presidente Municipal, a suscribir en nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de acuerdo a lo previsto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de cuyo ejercicio se informará a este cuerpo Edilicio; la cual fue aprobada por mayoría de 12 votos a favor y 3 votos en contra; y las cuales fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes. --

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo los 19 (diecinueve) días del mes de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho).-----


Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

Acta de la sesión ordinaria número 1 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 02:25 (dos horas con veinticinco minutos) del día 10 del mes de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. -----

----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: "Buenos días tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto estar en esta primera sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento 2018-2021; agradeciendo desde luego la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; agradecer al público en general y a los medios de comunicación que tan amablemente siempre nos ayudan a difundir los trabajos que para su servidor y para este Ayuntamiento son tan importantes y para que todos los guanajuatenses conozcan los trabajos que vamos a iniciar dentro de esta administración. Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Síndico: María Elena Castro Cerrillo y Juan Antonio Valdés Fonseca y los Regidores: Carlos Alejandro Chávez Valdez; Virginia Hernández Marín; Cecilia Pöhls Covarrubias; Armando López Ramírez; Lilia Margarita Rionda Salas; José Luis Camacho Trejo Luna; María Esther Garza Moreno; Alejandro García Sánchez; Ana Bertha Melo González; Karen Burstein Campos; Óscar Edmundo Aguayo Arredondo; Magaly Lilliana Segoviano Alonso y un servidor Mario Alejandro Navarro Saldaña.** Dado que se encuentra la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal, por tanto son válidos los acuerdos y actos que en esta sesión se realicen.-----

----- 2. Lectura y aprobación del orden del día.- 3. Propuesta, que formula el Presidente Municipal, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 y 77 fracción XIV ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para nombrar al Secretario del Honorable Ayuntamiento.- 4. Solicitud de licencia por tiempo indefinido que somete a consideración del Ayuntamiento el Síndico Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca.- 5. Toma de protesta del Licenciado José Luis Vega Godínez, suplente de la sindicatura del Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca.- 6. Propuesta que formula el Presidente Municipal, con base en lo dispuesto por el artículo 41 y 77 fracción XIV de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato, para nombrar al Tesorero Municipal.- 7. Propuesta de convocatoria que formula el Presidente Municipal, a efecto de que se realice la consulta pública a la que se refiere el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 6 bis del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para la designación de quien ha de fungir como titular de la Contraloría Municipal, misma que se turnará a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.- 8. Propuesta que formula el Presidente Municipal para designar a la persona encargada del despacho de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- 9. Propuesta que se hace en los términos del artículo 78, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de acordar la distribución equitativa de las funciones que ejercerá cada uno de los síndicos del H. Ayuntamiento de Guanajuato.- 10. Propuesta que hace el Presidente Municipal a efecto de crear, fusionar, modificar, suprimir y extinguir las distintas dependencias y entidades de la administración pública en términos de los artículos 121 y 148 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que a continuación se enlistan; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a) Secretaría de Seguridad Ciudadana; b) Secretaría del H. Ayuntamiento; c) Tesorería Municipal; d) Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico; e) Dirección General de Desarrollo Social y Humano; f) Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; g) Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, Gto; h) Dirección General de Servicios Públicos; i) Dirección General de Cultura y Educación; j) Dirección General de Servicios Jurídicos, y; k) Unidad de Innovación y Políticas Públicas.- 11. Propuesta a efecto de nombrar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- 12. Autorización del Ayuntamiento al Presidente Municipal, a efecto de que suscriba en nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de acuerdo a lo previsto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de cuyo ejercicio se informará a este cuerpo Edilicio.-

13. Autorización del Ayuntamiento para que el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, puedan sustituir los registros vigentes y de las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales que se tienen ante las diferentes instituciones bancarias, y para que en su caso, estos puedan autorizar a otros funcionarios de la administración municipal para tales efectos.- 14. Propuesta para la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; durante el trienio 2018-2021 de conformidad por lo previsto por los artículos 40 al 47 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- 15. Propuesta que hace el Presidente Municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 85, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., para modificar la fracción I del artículo 4 de las Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos, para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2018; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.-16. Autorización del Ayuntamiento al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para expedir copias certificadas y certificaciones de documentos y constancias del archivo de los acuerdos asentados en los libros de actas, en términos de la normatividad vigente en la materia.- 17. Autorización del Ayuntamiento al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que turne la correspondencia dirigida al Cuerpo Edilicio a cualquier Comisión para su estudio, análisis, y, en su caso, dictamen para posterior consideración del Pleno.- 18. Propuesta que formula el Presidente Municipal para la integración de las Comisiones para el desempeño de las funciones del Honorable Ayuntamiento en términos de lo previsto por los artículos 80 al 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- 19. Acto de entrega-recepción del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal por el ejercicio constitucional periodo 2018-2021, que realizan el Ayuntamiento saliente y el entrante.- 20. Acuerdo para turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos de lo previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- 21. Asuntos generales.- 22. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro

Navarro Saldaña: A continuación y toda vez que en sus respectivas carpetas se encuentra la propuesta del orden del día previamente, consulto a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del orden del día, si es así, sirvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. La dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobadas por unanimidad de votos.-----

...

----- **12. Autorización del Ayuntamiento al Presidente Municipal, a efecto de que suscriba en nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de acuerdo a lo previsto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de cuyo ejercicio se informará a este cuerpo Edilicio.**-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número doce, es el que tiene que ver con la autorización del Ayuntamiento al Presidente Municipal, a efecto de que suscriba en nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de acuerdo a lo previsto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de cuyo ejercicio se informará a este cuerpo Edilicio.-----

Licenciado Marlo Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la palabra el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por así solicitarlo.-----

Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: Para efecto de proponer a este Cuerpo Colegiado, que aquéllos contratos de índole pecuniaria, sean hasta por el monto de \$200,000 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna.-----

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Señor Presidente hago una moción de orden, previamente en el punto número dos del orden del día, aprobamos el propio orden en su totalidad y ahorita están haciendo una propuesta de modificar el orden del día, entonces, yo solicito que siga el orden que previamente aprobamos, no entra a lugar el tema en este momento.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Ya estaba aprobado y entregado el orden del día señor Regidor.-----

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Sí, pero lo que están

proponiendo ellos es modificar el orden del día.-----

Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: No es tanto proponer modificar el orden del día, sino es una reserva al punto en mención.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le solicito señor Secretario, se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Se somete a consideración del Pleno esta reserva, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que se recogieron 3 votos a favor de dicha propuesta. Ahora, quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Con su venia señor Presidente, le comento que este punto ha sido aprobado por mayoría de 12 votos a favor.-----

SECRETARÍA